

# La corte de derecho familiar

Si los padres de familia deciden que ya no pueden seguir viviendo juntos, es posible que decidan separarse y vivir en distintos hogares. Si están casados y ya no quieren vivir juntos o seguir estando casados, pueden obtener una **separación legal** o un **divorcio**. Al divorcio se le llama también **disolución**. Para divorciarse, las personas casadas tienen que ir a la corte. En una corte, un mediador les ayudará a planear cómo cuidarán a sus hijos, y un juez decidirá cómo se repartirán todas las cosas que compartían cuando vivían juntos.

La mayoría de las veces, los niños no tienen que ir a la corte aunque sus padres tengan un caso pendiente allí, pero algunas veces sí tienen que ir. Si tú tienes que ir a la corte, recuerda que no es porque hayas hecho algo malo. Las cortes son diferentes de otros sitios donde hayas estado, pero no debes tener miedo. La mayoría de las personas que trabajan en la corte son muy amables con los niños. Los padres de muchos niños van a la corte de derecho familiar. Si estás preocupado o tienes miedo de ir a la corte, puede ayudarte hablar con alguien sobre lo que sientes.

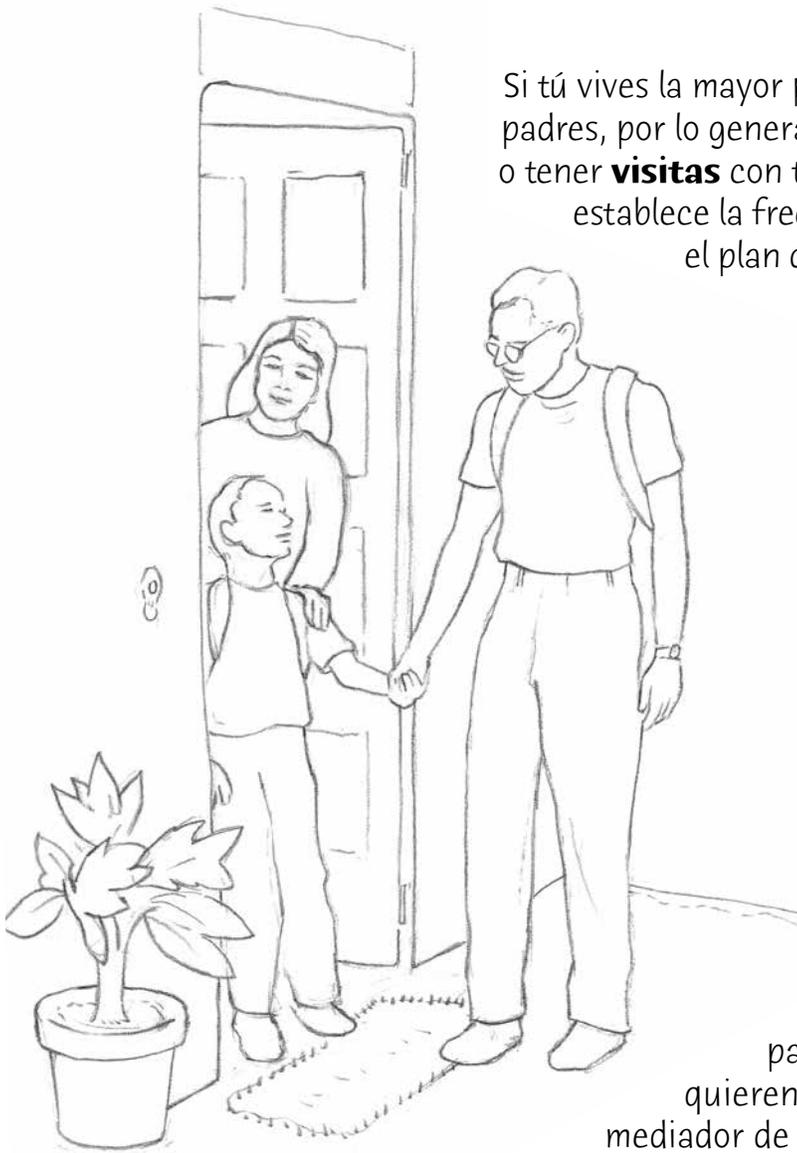
Si tus padres no viven juntos, ellos necesitan buscar la manera de que puedas pasar tiempo con ellos. Necesitan decidir cuándo vivirás con cada uno de ellos. Este plan para decidir dónde vas a vivir se llama un **plan de custodia** o un plan de crianza.





**Escribe un cuento acerca de alguien que va a la corte de derecho familiar.**

**Tal vez conozcas a alguien que fue a la corte de derecho familiar para resolver un problema.**



Si tú vives la mayor parte del tiempo con uno de tus padres, por lo general también podrás pasar tiempo o tener **visitas** con tu otro padre. El plan que establece la frecuencia de estas visitas se llama el plan de visitas o **plan de crianza**.

Cuando tus padres necesitan ayuda para tomar decisiones acerca de tu crianza o acerca del plan de visitas, pueden ver a un **mediador** de la corte, que a veces se llama un **consejero recomendante sobre custodia de los hijos**, o **CCRC** (en inglés, *child custody recommending counselor*). El mediador escuchará las ideas que tus padres expresen sobre la mejor manera de criarte. Esa persona ayudará a tus padres a preparar el mejor plan para ti. A veces, los mediadores

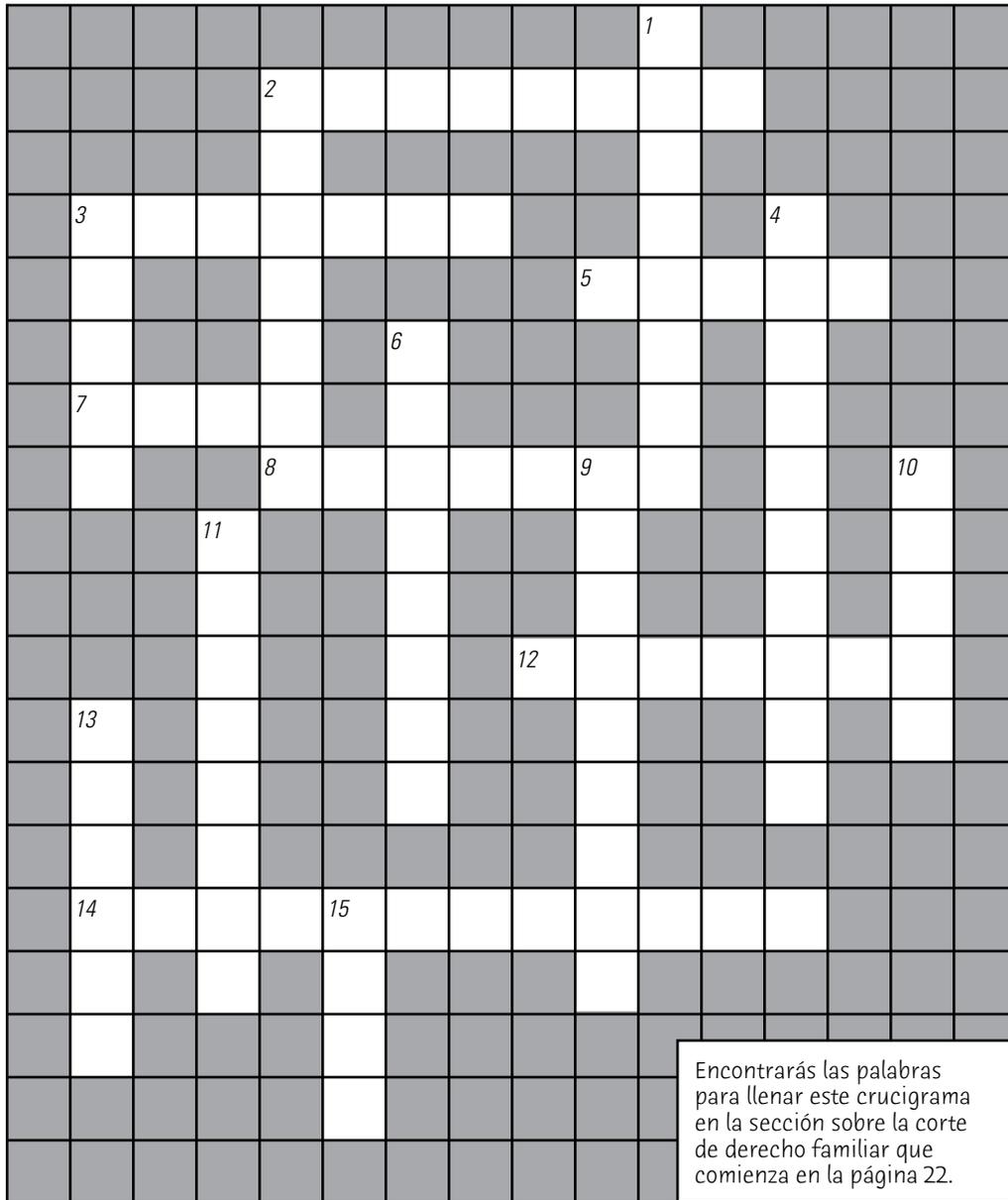
quieren conocer a los niños. Si el mediador de tus padres quiere hablar contigo, probablemente te preguntará cómo te va

en tu casa, en la escuela y con tus amigos. El mediador no te preguntará con cuál de tus padres quieres vivir, ni te preguntará si quieres a un padre más que al otro.

Después de la separación, tus padres deben decidir cuánto dinero debe dar cada uno para tu crianza. Este dinero se llama **manutención**. En la corte hay un abogado llamado el **asistente**, que ayuda a los padres y la corte a decidir cuánto se pagará por tu manutención.

Si tus padres no pueden ponerse de acuerdo, el **juez** les dirá lo que deben hacer. Cuando el juez le dice a alguien lo que debe hacer se le llama una **orden**. El juez tiene una oficina en la corte, y se sienta detrás de un escritorio llamado el **estrado**. El juez lleva puesta una **toga** negra. El **secretario** de la corte ayuda al juez a organizar los casos. En la corte hay un agente de policía especial, llamado el **alguacil**, quien se encarga de la seguridad en la corte. A veces, el juez no puede terminar el caso en un día. Entonces, se **aplazará** el caso para otro día.

# Crucigrama



Encontrarás las palabras para llenar este crucigrama en la sección sobre la corte de derecho familiar que comienza en la página 22.

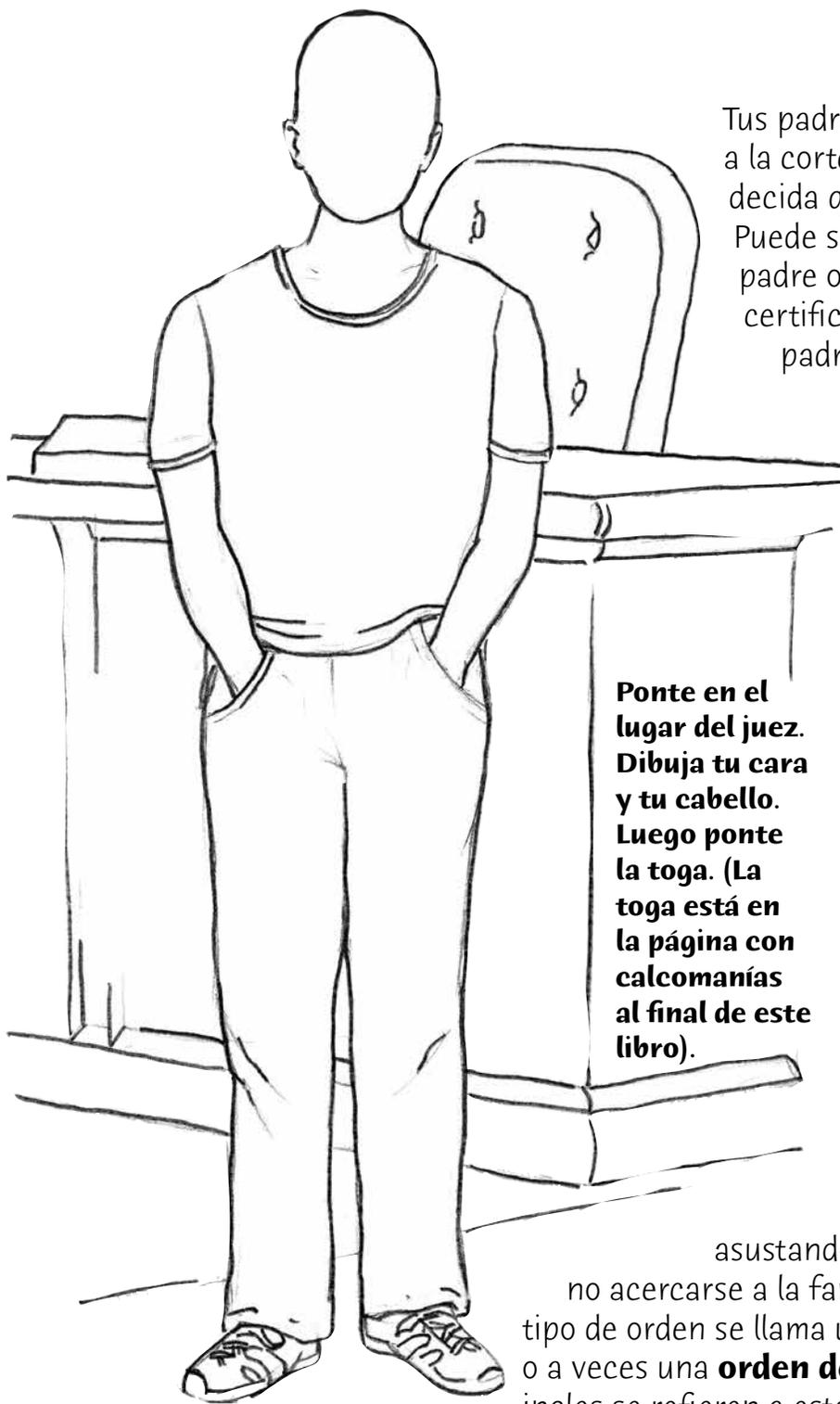
## HORIZONTAL

2. Cuando vives con uno de tus padres más parte del tiempo que con tu otro padre, el padre con el que estás más tiene la \_\_\_\_\_.
3. Si vives la mayor parte del tiempo con uno de tus padres, por lo general también podrás tener \_\_\_\_\_ con tu otro padre.
5. Cuando un juez toma una decisión que te dice lo que tienes que hacer, prepara una \_\_\_\_\_.
7. La persona que toma las decisiones en la corte se llama el \_\_\_\_\_.
8. La persona con quien tú puedes hablar para que te de consejo legal y te ayude es tu \_\_\_\_\_.
12. La persona que cuenta al juez lo que sabe o lo que vio u oyó es un \_\_\_\_\_.
14. La \_\_\_\_\_ termina la autoridad legal de los padres sobre un hijo menor de 18 años.

Las respuestas están en la página 38

## VERTICAL

1. Cuando 2 personas ya no quieren vivir como personas casadas, piden el \_\_\_\_\_ para acabar con su matrimonio.
2. El plan para decidir dónde vivirán los niños se llama un plan de \_\_\_\_\_.
3. Cuando un hombre ya es mayor de edad, un anciano, también se dice que está \_\_\_\_\_.
4. Cuando los padres deciden vivir en hogares separados, obtienen una \_\_\_\_\_.
6. La manera legal de que un niño o niña llegue a formar parte de una nueva familia se llama una \_\_\_\_\_.
9. Cuando uno de los padres lastima al otro padre o a sus hijos, ya sea físicamente o emocionalmente, se llama violencia en el hogar o violencia \_\_\_\_\_.
10. Una persona que tiene menos de 18 años es un \_\_\_\_\_ de edad.
11. Otra palabra para "la corte" es "el \_\_\_\_\_".
13. Cuando los niños no tienen a un padre que los cuide y hace falta que otra persona cuide de los niños, el juez escoge un tutor y establece un plan de \_\_\_\_\_.
15. Las siglas que se refieren al voluntario nombrado por la corte en casos de dependencia de menores que conversa con las personas del caso, especialmente con los niños, y comunica al juez lo que le han dicho, son \_\_\_\_\_.



**Ponte en el lugar del juez. Dibuja tu cara y tu cabello. Luego ponte la toga. (La toga está en la página con calcomanías al final de este libro).**

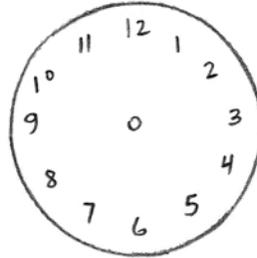
Tus padres también pueden venir a la corte para pedir que el juez decida quién es tu padre o madre. Puede ser que el nombre de tu padre o madre no aparezca en tu certificado de nacimiento, o que tus padres no hayan estado casados cuando tú naciste. El juez puede decidir quién es tu padre o madre legal. Esta decisión se llama el **fallo de paternidad**.

Algunas veces, los padres, o las personas que viven juntas, comienzan a tenerle miedo a la persona con la que viven. A veces, los padres se lastiman entre sí o lastiman a sus hijos. Esto se llama **violencia en el hogar**. Si uno de los padres lastima al otro o lo asusta mucho, la persona lastimada o asustada puede pedirle ayuda a un juez. El juez puede hacer una orden de la corte obligando a la persona que está asustando o lastimando a la familia a no acercarse a la familia y no lastimarla más. Este tipo de orden se llama una **orden de restricción**, o a veces una **orden de restricción temporal**. En inglés se refieren a esta orden con las letras **TRO** (*temporary restraining order*).

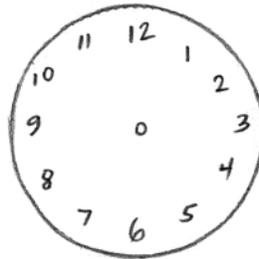
Si tus padres no pueden preparar un plan de crianza con el mediador, el juez puede ordenar que obtengan una evaluación sobre la custodia de los hijos. El **evaluador** de custodia dedicará cierto tiempo a conocerte a ti y conocer a tus padres. Tratará de encontrar la mejor manera para que tú puedas pasar tiempo con tus padres, y dará al juez su opinión sobre tu caso.

## Dibuja las manecillas del reloj para indicar:

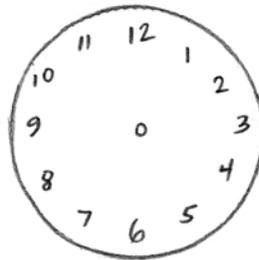
La hora en que te levantaste



La hora en que saliste de tu casa



La hora en que llegaste a la corte



La hora en este momento

